

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "COLORADO EN ACCIÓN - TODOS POR CAMBYRETA" MCA-TPC CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por la correligionaria Orfa Sulema Gutiérrez Giménez en el Expediente N° 199 de fecha 24 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Colorado en Acción - todos por Cambyreta" MCA - TPC, con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderadas Generales del referido movimiento, a las correligionarias Orfa Sulema Gutiérrez Giménez, Rafaela Beatriz González Lovera y Alicia Beatriz Benítez Brizuela conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación de la correligionaria Patricia Noemi Vázquez González con C.I. Nro. 5.051.547 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 25/08/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----


EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE

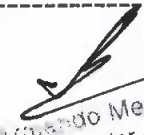
1. **TENER** por inscripto al Movimiento "COLORADO EN ACCIÓN - TODOS POR CAMBYRETA" MCA - TPC con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----


Rubén Bolón Bamiréz
Secretario Ejecutivo - TEP


Artemio Casallo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverría
Presidente - TEP


Sebastián González Instran
Miembro Titular - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 158 .-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "COLORADO EN ACCIÓN - TODOS POR CAMBYRETA" MCA-TPC CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

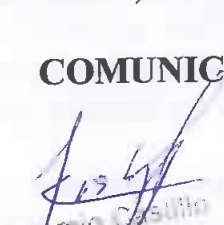
Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

2. **TENER** por reconocida la personería de las correligionarias **Orfa Sulema Gutiérrez Giménez, Rafaela Beatriz González Lovera y Alicia Beatriz Benítez Brizuela** en carácter de Apoderadas Generales del Movimiento Colorado en Acción - Todos por Cambyreta" MCA - TPC, dándoseles la pertinente intervención.-----

3. **ACREDITAR** a la correligionaria **Patricia Noemi Vázquez González** en carácter de Representante Técnico del Movimiento Colorado en Acción - Todos por Cambyreta" MCA - TPC.-----

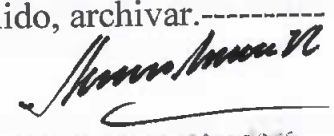
4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Testanova N° 1251, 1er Piso - Oficina 1 de la Ciudad de Asunción. -----


5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----


Artemio Casullo
Miembro - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP


Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo

